

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE EIVISSA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE EIVISSA

21426 *Procedimiento Ordinario 0001322/2010. Sobre Otras Materias.*

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001322/2010
Sobre OTRAS MATERIAS

CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA N° 146/2012.- Dictada el día 05 de Septiembre de dos mil doce, cuyo fallo es de tenor literal siguiente:

FALLO

ESTIMO ÍNTEGRAMENTE la demanda presentada por el Procurador D. Juan Antonio Landáburu Riera, en nombre y representación de Zurich, Insurance PLC Sucursal en España, contra D. Antonio Moretto López y, **CONDENO** a D. Antonio Moretto López a abonar a la actora la cantidad de 14.668,78 euros, más los intereses legales que correspondan; con expresa condena en costas al demandado.

Comuníquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme, y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, conforme a lo dispuesto en los arts. 455 y sigs. de LEC.

Asilo pronuncio, mando y firmo; D^a. Carmen Bru Muñoz , Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia n° 1 de Ibiza.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D° ANTONIO MORETTO LOPEZ, Se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a veintitrés de Octubre de dos mil doce.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

